



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- La necesidad de que el Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- incorpore en el Presupuesto 1995, la partida necesaria para la construcción del Salón de usos múltiples del Jardín de Infantes n° 7 "Ayen Hue" de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.